

Requisitos generales para solicitar el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Nacional de Artes Visuales (EFIARTES VISUALES).

Información General

Conforme a lo establecido en las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (Reglas Generales) autorizadas por el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (Comité), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, las cuales fueron modificadas el dadas a conocer en el mismo órgano de difusión el 26 de enero de 2018, el registro en línea y posterior envío de la solicitud para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Nacional de Artes Visuales (EFIARTES VISUALES) se realizará a través del **“Sistema en línea”** disponible en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público www.gob.mx/hacienda en el apartado de **ACCIONES Y PROGRAMAS**. Dicho registro se validará a través de la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) de la empresa responsable del proyecto de inversión (ERPI) y de los contribuyentes aportantes (CA).

El CA y la ERPI ingresarán al **“Sistema en línea”** para registrar su usuario y contraseña y, posteriormente, llenarán la información relativa a la ERPI, al proyecto de inversión en la producción nacional de artes visuales y a los CA. Deberán adjuntar los documentos correspondientes solicitados en los presentes Requisitos.

Para facilitar el registro de la solicitud, el sitio cuenta con un Manual de Usuario para el registro de solicitudes de EFIARTES que ayuda a seguir el procedimiento de registro.

Los documentos que se adjunten a la solicitud deberán ser digitalizados en formato PDF, con un tamaño no mayor a 40MB y con títulos de archivo de máximo de 15 caracteres que no incluyan comas, acentos, ñ, &, o cualquier otro símbolo. Respecto de aquellos documentos que deban contener la firma autógrafa en su versión original, no podrán ser firmados en formato PDF, mediante la opción “Rellenar o Firmar”.

REQUISITOS

1. DOCUMENTOS DE LA ERPI Y, SEGÚN SEA EL CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- a) Acta constitutiva, tratándose de personas morales.
Para efectos del párrafo anterior, las personas morales deberán presentar la totalidad de los instrumentos notariales de los que se desprenda la constitución de la sociedad, y en su caso, la modificación del nombre o denominación social que coincidan con los proporcionados en la tramitación de estímulo fiscal.
- b) Poder notarial general para actos de administración y/o de dominio actualizado, para personas morales, no se aceptará como válido otro poder distinto a los mencionados, esto con el fin de verificar que las personas que firman todos los documentos cuentan con la personalidad jurídica correspondiente.
Para efectos del párrafo anterior el Poder Notarial que se presente deberá ser concedido por la persona moral que solicita el estímulo fiscal.
- c) Identificación oficial de la ERPI en caso de ser persona física y/o del representante legal si es persona moral (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional).
- d) Cédula de identificación fiscal (RFC) con la razón social y el domicilio fiscal vigentes.
- e) La opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en relación a lo dispuesto en el artículo 32-D, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual deberá estar vigente al momento del envío de su solicitud en términos de las disposiciones aplicables (se obtiene en www.sat.gob.mx).
La vigencia del comprobante 32-D será la que determine el SAT mediante reglas de carácter general.

2. DOCUMENTOS DEL CA Y, SEGÚN SEA EL CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- a) Acta constitutiva, tratándose de personas morales.
Para efectos del párrafo anterior, las personas morales deberán presentar la totalidad de los instrumentos notariales de los que se desprenda la constitución de la sociedad, y en su caso, la modificación del nombre o denominación social que coincidan con los proporcionados en la tramitación de estímulo fiscal.
- b) Poder notarial general para actos de administración y/o de dominio actualizado, para personas morales, no se aceptará como válido otro poder distinto a los mencionados, esto con el fin de verificar que las personas que firman todos los documentos cuentan con la personalidad jurídica correspondiente.
Para efectos del párrafo anterior el Poder Notarial que se presente deberá ser concedido por la persona moral que solicita el estímulo fiscal.
- c) Identificación Oficial, del CA en caso de ser persona física y/o del representante legal si es persona moral (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional).
- d) Cédula de identificación fiscal del contribuyente aportante (RFC) con la razón social y el domicilio fiscal vigentes.
- e) Copia de la declaración anual **completa** del Impuesto sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior y, en su caso, declaraciones complementarias presentadas con posterioridad.
- f) La opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en relación a lo dispuesto en el artículo 32-D, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación que emita el SAT, la cual deberá estar vigente al momento del envío de su solicitud en términos de las disposiciones aplicables (se obtiene en www.sat.gob.mx).
La vigencia del comprobante 32-D será la que determine el SAT mediante reglas de carácter general.

3. DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL FOMENTO A LA EXPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE LAS ARTES VISUALES NACIONALES.

La ERPI deberá tomar en cuenta lo establecido en la Sección V, de los Lineamientos de Operación emitidos por el INBA, para el contenido, integración y presentación de los documentos requeridos a continuación:

3.1 Carpeta del proyecto de inversión por el que se solicita el estímulo fiscal, que incluya:

- a) Título.
- b) Sinopsis condensada del proyecto expositivo y/o de intervención (un párrafo de diez líneas máximo).
- c) Palabras clave que definen el proyecto
- d) Etapa del proyecto de inversión de acuerdo con la regla 1, inciso ñ) de las Reglas Generales.
- e) Desarrollo y justificación del proyecto de inversión. (máximo una cuartilla).
- f) Nombre del espacio(s) expositivo y/o de intervención en el que se presentará el proyecto de inversión.
- g) Metas propuestas (número de días de exhibición y público estimado).
- h) Créditos generales del cuerpo creativo y equipo de trabajo, de producción y artistas.

3.2 Propuesta expositiva

- a) Propuesta curatorial, investigación y/o propuesta artística concluido (a), al momento de solicitar el estímulo fiscal, o en su defecto, si el proyecto estará conformado por obra in situ, la ERPI, deberá demostrar un grado de avance de por lo menos del 70% en la indagación, explicando con precisión los objetivos que persigue.
- b) Descripción y justificación del proyecto en general, así como del impacto social entorno a la propuesta expositiva.
- c) Documento en el que se detalle claramente la congruencia de cada uno de los elementos y áreas que conforman el proyecto de inversión.
- d) Plan de trabajo.
- e) Lista de obra con imágenes y/o ficha descriptiva
- f) Informe del avance en la gestión del préstamo de las obras.
- g) Planeación de restauración de obra para ser exhibida, en su caso.
- h) Descripción del plan de movimiento de obra en su caso.
- i) Descripción del plan de aseguramiento de las obras.
- j) Documento que acredite la intención del espacio expositivo a fungir como sede. (Ver Anexo 1)
En el caso de que se contemple la renta del espacio expositivo, se deberá describir los servicios que están incluidos, el nombre del espacio expositivo, las fechas de la propuesta y contrato de arrendamiento.
- k) Diseño museográfico (este deberá presentar un diseño claro y específico para el proyecto de inversión; a través de planos, fotografías, renders, etc.)
- l) Diseño sonoro, en su caso.
- m) Creación multimedia, en su caso.
- n) Descripción, imagen y justificación de requerimientos técnicos extraordinarios.
- o) Cuerpo de producción y equipo técnico, deberán presentar semblanza curricular, acompañada de imágenes, en su caso, mediante la cual acrediten experiencia en el

- cargo a desempeñar con características y habilidades acordes al discurso planteado. (Máximo una cuartilla por integrante).
- p) Cuerpo creativo, deberá presentar semblanza curricular, acompañada de imágenes, mediante la cual acredite conocimientos y/o experiencia en el rubro que desempeñará en el proyecto de inversión con los conocimientos y/o experiencia para desarrollar y terminar el proyecto de inversión conforme al presupuesto y tiempo previstos. (Máximo una cuartilla por integrante).
 - q) Propuesta de itinerancia, en su caso.

En el caso de que la exposición haya sido previamente realizada y el estímulo fiscal sea solicitado para su itinerancia, la ERPI, deberá presentar video y/o registro fotográfico de la exposición, a fin de evaluar su pertinencia.

3.3 Propuesta de intervención

- a) Propuesta curatorial, investigación y/o propuesta artística concluido (a), al momento de solicitar el estímulo fiscal, o en su defecto, si el proyecto estará conformado por obra in situ, la ERPI, deberá demostrar un grado de avance de por lo menos del 70% en la indagación, explicando con precisión los objetivos que persigue.
- b) Descripción y justificación del proyecto en general, así como del impacto social entorno a la propuesta de intervención.
- c) Documento en el que se detalle claramente la congruencia de cada uno de los elementos y áreas que conforman el proyecto de inversión.
- d) Plan de trabajo.
- e) Descripción e imagen de los elementos que se requieren, para llevar a cabo la intervención.
- f) Informe del avance en la gestión para obtener los elementos a utilizar en la intervención
- g) Planeación de restauración de elementos para ser incluidos en la intervención, en su caso.
- h) Descripción e imágenes del lugar donde se llevará a cabo la intervención.
- i) Documento y/o permiso que acredite la intención del espacio expositivo a fungir como sede. (Ver Anexo 1)
En el caso de que se contemple la renta del espacio de intervención, se deberá describir los servicios que están incluidos, el nombre del espacio de intervención, las fechas de la propuesta y contrato de arrendamiento.
- j) Boceto de instalación, en su caso. (este deberá presentar, un diseño claro y específico para el proyecto de inversión; a través de planos, fotografías, renders, etc.)
- k) Descripción del plan de montaje y desmontaje en su caso.
- l) Descripción del plan de seguridad, para la instalación, en caso de que la intervención permanezca por largo tiempo en un lugar específico.
- m) Descripción del plan de mantenimiento en caso de que la intervención permanezca por largo tiempo en un lugar específico.
- n) Descripción del plan de seguridad para los peatones, en su caso
- o) Descripción del plan de aseguramiento (en su caso).
- p) Descripción y justificación de los requerimientos técnicos extraordinarios
- q) Cuerpo de producción y equipo técnico, deberán presentar semblanza curricular, acompañada de imágenes en su caso, mediante la cual acrediten experiencia en el

- cargo a desempeñar con características y habilidades acordes al discurso planteado. (Máximo una cuartilla por integrante).
- r) Cuerpo creativo, deberá presentar semblanza curricular, acompañada de imágenes, mediante la cual acredite conocimientos y/o experiencia en el rubro que desempeñará en el proyecto de inversión con los conocimientos y/o experiencia para desarrollar y terminar el proyecto de inversión conforme al presupuesto y tiempo previstos. (Máximo una cuartilla por integrante).
 - s) Propuesta de itinerancia, en su caso.

En el caso de las intervenciones, hayan sido previamente realizadas y el estímulo fiscal sea solicitado para su itinerancia, la ERPI, deberá presentar video y/o registro fotográfico de la intervención, a fin de evaluar su pertinencia.

3.4 Derechos de autor

- a) Presentar documentos de autorización, contrato y/o licencia, por parte del titular(es) de los derechos de las obras sujetas a derechos autorales, en los que expresamente se apruebe el uso de la (s) obras para el proyecto de inversión, así como la (s) imagen (es) de la (s) misma (s), con fines de exhibición, educativos, de difusión y mediación. De igual forma habrá que especificar el tiraje y en que soportes se reproducirán. Los citados documentos deberán especificar si existe un acuerdo monetario, el monto del mismo y la vigencia del acuerdo, lo cual deberá de coincidir con lo especificado en el proyecto de inversión. (Ver Anexo 2)
- b) Respecto a los derechos del proyecto expositivo y/o de intervención, se deberá presentar un documento firmado por la persona que cuente con los derechos del mismo. Los citados documentos deberán especificar si existe un acuerdo monetario, el monto del mismo y la vigencia del acuerdo, lo cual deberá de coincidir con lo especificado en el proyecto de inversión (Ver Anexo 3)
- c) En el caso de uso de obras, imágenes, música o alguna otra expresión sujeta a derechos de autor se deberán presentar el documento que acredite el permiso correspondiente del titular (es) correspondiente (s). Los citados documentos deberán de especificar si existe un acuerdo monetario, el monto del mismo y la vigencia del acuerdo, lo cual deberá de coincidir con lo especificado en el proyecto de inversión. Se excluyen de este requisito las obras de dominio público.

3.5 Empresa Responsable del Proyecto de Inversión

- a) Presentar semblanza curricular de la Empresa Responsable del Proyecto de Inversión.
ERPI, **persona moral**, deberá presentar una semblanza de su trayectoria en las artes visuales acompañada de la documentación acreditativa.
ERPI, **personas físicas**, deberá presentar semblanza curricular acompañado de la documentación acreditativa de su trayectoria en las artes visuales, acompañada de imágenes.
- b) Cuerpo administrativo, deberá presentar semblanza curricular, mediante la cual acrediten experiencia en el cargo a desempeñar con características y habilidades acordes al discurso planteado. (Máximo una cuartilla por integrante).

Lo anterior, a fin de que la ERPI, persona física o moral, acredite que su actividad principal es la realización de la producción de proyectos expositivos y/o de intervención en las artes visuales nacionales.

- c) Cartas de aceptación firmadas por cada uno de los participantes, en las que se indique la labor o tarea que realizarán en el proyecto, el acuerdo económico, espacio expositivo y/o de intervención y las fechas de exhibición planteadas. El acuerdo económico deberá quedar reflejado en el presupuesto. (Ver Anexo 4).

Especificar la nacionalidad del personal (nacional o extranjero) por especialidades, de acuerdo con lo establecido en la regla 1, incisos d) y n) de las Reglas Generales.

- d) Presentar cronograma de ejecución del proyecto firmado por el representante legal de la empresa responsable del proyecto de inversión, con fecha de inicio y término del proyecto de inversión, en el que se establezcan de manera clara el tiempo de realización de cada uno de los elementos del proyecto de inversión (preproducción, investigación, producción, montaje, difusión, inauguración, entre otras, según sea el caso. Asimismo, deberá de especificar días de exhibición y horarios.

3.6 Presupuesto

El presupuesto del proyecto de inversión se deberá presentar de la siguiente manera:

- a) Resumen presupuestal
- b) Desglose presupuestal detallado por rubro y fuente de financiamiento, de acuerdo a lo establecido en la Sección V, apartado D de los Lineamientos de Operación (presentar cotizaciones). (Ver Anexo 5).
- c) Para las Coproducciones Internacionales, se deberá de incluir en el presupuesto del proyecto de inversión una columna por cada país participante, correlacionando los gastos que se efectuarán en cada territorio con su equivalente en moneda nacional. Además de incluir documentos formales de participación del (de los) coproductor (es). (Ver Anexo 6).

3.7 Esquema Financiero Consolidado

El esquema financiero consolidado se refiere a que las fuentes de financiamiento estén confirmadas, asentadas, documentadas y acreditadas al momento de presentar el proyecto. (Ver Anexo 7).

- a) Detallar las aportaciones y los apoyos recibidos, cualquiera que sea su naturaleza o fuente. La suma de las aportaciones deberá de coincidir con el presupuesto total del proyecto.

- b) Se deberán incluir todos los contratos, cartas compromiso o cualquier otro documento que demuestre la existencia de las aportaciones y apoyos recibidos.

El monto solicitado al estímulo, en ningún caso podrá exceder al presupuesto total disminuido por los montos de las demás aportaciones y apoyos recibidos.

El 100% de las aportaciones deben estar respaldadas con los documentos correspondientes de la siguiente forma: Acreditar por lo menos el 70% del presupuesto total a través de documentos formales de aportaciones de la empresa responsable o de terceros. El 30% restante podrá ser acreditado vía cartas de intención.

3.8 Estrategias de difusión, mediación y política de públicos

Deberán de ser específicas para el proyecto de inversión, deberán incluir cotizaciones y precisar lo siguiente:

- a) Descripción detallada de la estrategia de difusión. Incluir estrategias de promoción estableciendo con precisión la pauta comercial (medios, imágenes, tirajes, frecuencia de emisión, entre otros) durante la exhibición. Así como especificación de la campaña de posicionamiento en este sentido, del proyecto expositivo y/o de intervención.
- b) Descripción detallada de la estrategia de mediación. Incluir medios, imágenes, tirajes, frecuencia de emisión de los materiales, entre otros, durante la exhibición. Así como especificación de la campaña de posicionamiento en este sentido, del proyecto expositivo y/o de intervención.

En caso de contratar el servicio de un tercero para realizar las estrategias antes mencionadas, se deberá de presentar curriculum, acompañado de imágenes, además de cotización y descripción del servicio solicitado.

- c) Presentar documento en el que se precise el público objetivo (edad, género, escolaridad, ocupación, residencia, entre otros). (Ver Anexo 8).
- d) Estrategia de acceso a públicos, deberá presentar descripción de la misma, así como de los descuentos, promociones, etc., que se tengan programados.

3.9 Materiales adicionales

- a) En caso de contar con críticas, reseñas periodísticas, acerca del proyecto de inversión, de la obra o elementos de la intervención, incluir un máximo de diez.
- b) En caso de contar con fotografías, presentar un máximo de veinte, tamaño postal (8 x 10 cm), en formato JPG, resolución de 300 DPI.
- c) En el caso de proyectos expositivos y/o de intervención previamente presentados deberán presentar el registro del mismo, en formato DVD (nueve tantos).

La información a que se refiere el presente apartado, se podrá entregar:

1. Directamente en las oficinas de la Secretaría Técnica ubicadas en Palacio Nacional s/n edificio 4 piso 1, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000. En días hábiles en un horario de 9:30 a 13:30 horas tiempo del centro, mediante un escrito libre firmado por el representante legal de la empresa responsable, o
2. Mediante escrito libre firmado por el representante de la empresa responsable, enviado a través de correo certificado con acuse de recibo, siempre que dicha información sea recibida en las oficinas de la Secretaría Técnica 5 días hábiles previos a la fecha límite del cierre del periodo de recepción que corresponda conforme a las Reglas Generales. Una vez verificado por la Secretaría Técnica que el contenido del material e información enviados, cumplen con los requisitos, tendrá por presentado el (los) material (es) y remitirá el acuse, con el sello correspondiente, por correo electrónico a la ERPI.

La ERPI deberá ingresar en el Sistema en Línea los acuses de recibo que obtenga, con independencia de la vía que haya optado para el envío de los discos compactos a que se refiere este apartado.

ANEXOS

Requisitos Generales ARTES VISUALES 2018

ANEXO 1

DOCUMENTO Y/O PERMISO QUE ACREDITE LA INTENCIÓN DEL ESPACIO EXPOSITIVO Y /O DE INTERVENCIÓN A FUNGIR COMO SEDE.

EJEMPLO

Ciudad de México, a ____ de ____ 2018

Comité Interinstitucional de EFIARTES

Presente

Por medio de la presente, me permito confirmar a usted nuestra intención de participar con la (Empresa Responsable del Proyecto de Inversión), fungiendo como (sede o espacio expositivo y/o de intervención) para llevar a cabo (la exposición y/intervención) del artista (s), del (fecha de inicio) a (fecha de clausura).

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Firma autógrafa

Nombre

Director

Museo sede o espacio expositivo y/o de intervención

Requisitos Generales EFIARTES VISUALES 2018

ANEXO 2

DOCUMENTO DE AUTORIZACION POR PARTE DEL TITULAR DE LOS DERECHOS DE LAS OBRAS SUJETAS A DERECHOS AUTORALES

EJEMPLO

Ciudad de México, a ____ de ____ 2018

Comité Interinstitucional de EFIARTES
Presente

Sirva la presente para confirmar que autorizo a la (Empresa Responsable del proyecto de Inversión), que haga uso de las obras y de las imágenes relacionadas a las obras, incluidas en la (exposición y / o intervención) (título), misma que se llevará a cabo en el (espacio expositivo y/o de intervención) del (fecha de inicio y de clausura).

Asimismo, confirmo que las obras incluidas en la “Lista de obra” (anexar) son de mi propiedad (si es el caso) y por lo tanto soy el titular de los derechos de las mismas.

El uso que la (ERPI o el espacio expositivo) puede hacer tanto de las obras, así como de las imágenes son exclusivamente para su (exhibición, educación, difusión y mediación).

Atentamente

Firma autógrafa Nombre del titular de los derechos

IMPORTANTE

- Especificar si hay un acuerdo monetario y el monto del mismo
- La vigencia del acuerdo deberá coincidir con lo especificado en el proyecto de inversión.
- También puedes presentar el certificado del registro público del derecho de autor, de cada una de las obras, imágenes, música, o alguna otra expresión sujeta a derechos de autor.
- En caso de no contar con dicho certificado y desees tramitarlo, puedes registrar tus obras en INDAUTOR, para mayor información al respecto revisa el siguiente link.

http://www.indautor.gob.mx/tramites-y-requisitos/registro/registro_obras.html

ANEXO 3

DOCUMENTO QUE ACREDITE, QUIEN ES EL TITULAR DE LOS DERECHOS DEL PROYECTO EXPOSITIVO Y/O DE INTERVENCIÓN

EJEMPLO

Comité Interinstitucional de EFIARTES

Presente

Por medio de la presente, (la o el) que aquí suscribe, manifiesta que es titular de los derechos de autor correspondientes a la (exposición y/o intervención) (Titulo), siendo este un proyecto original que reúne el trabajo de investigación (de ser el caso) acerca de (x) mismo que está conformado por (obras, música, video, textos, etc) de (x).

Esta condición se mantendrá dentro del periodo de exhibición (fechas de inicio y clausura) del proyecto de inversión, el cual se realizará en (espacio expositivo).

Dicho lo anterior la (ERPI y/o el espacio expositivo) podrán realizar las actividades planteadas en el proyecto de inversión, en cuanto a exhibición, difusión y mediación se refiere.

Atentamente

Firma autógrafa

Nombre del titular de los derechos del proyecto expositivo y / o de intervención.

ANEXO 4

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

EJEMPLO

Ciudad de México, a ____ de _____ 2018

Comité Interinstitucional de EFIARTES

Presente

Por este conducto manifiesto mi disposición a participar como (**labor a desempeñar**) en el proyecto expositivo y/o de intervención (**título del Proyecto de Inversión**), para la exhibición que se realizará en (**Espacio expositivo y/o de intervención**), en las fechas (**periodo de exhibición**), percibiendo como honorarios (**especificar monto e impuestos en moneda nacional**). Lo anterior condicionado a la obtención del Estímulo Fiscal a la Producción Nacional de Artes Visuales, EFIARTES 190, para el ejercicio fiscal 2018.

Atentamente

Firma autógrafa

Nombre

Datos fiscales

Nombre:

RFC:

CURP:

Requisitos Generales EFIARTES ARTES VISUALES 2018

ANEXO 5

RESUMEN Y DESGLOSE PRESUPUESTAL

EJEMPLO

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Proyecto de Inversión:	
Empresa Responsable del Proyecto de Inversión:	
Responsable del proyecto expositivo y/o de intervención:	
Artista (s):	
Curador:	
Fechas de exhibición: _____	
No. de días de exhibición: _____	
Espacio expositivo y/o de intervención:	

RESUMEN PRESUPUESTAL	IMPORTE	IVA	TOTAL
1. Gastos de producción del proyecto de exposición y/o intervención			\$
2. Movilidad de obra , en su caso			\$
3. Gastos de comisariado, en su caso			\$
4. Aseguramiento de obra, en su caso			\$
5. Museografía , en su caso			\$
6. Difusión y mediación			\$
7. Honorarios			\$
8. Otros gastos			\$
TOTAL			\$

DESGLOSE PRESUPUESTAL								
CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	*CA	ERP	APORTACION EN ESPECIE	*PATROCINIO	OBS
Gastos de producción del proyecto de exposición y/o intervención								
Agregar una fila por cada rubro que pertenezca a este concepto								
Movilidad de obra transportación (terrestre, aérea, marítima)								
Agregar una fila por cada rubro que pertenezca a este concepto								
Gastos de comisariado (Considerar número de días contados montaje y desmontaje, así como la cantidad de personas a realizar esta función, según sea el caso)								
Agregar una fila por cada rubro que pertenezca a este concepto								
Aseguramiento de obra								
Agregar una fila por cada rubro que pertenezca a este concepto								
Museografía								
Agregar una fila por cada rubro que pertenezca a este concepto								
Difusión y mediación								
Agregar una fila por cada rubro que pertenezca a este concepto								
Honorarios								
Agregar una fila por cada rubro que pertenezca a este concepto								
Otros gastos (descripción)								
GRAN TOTAL								

IMPORTANTE *(En caso de tener más de un CA, agregar la cantidad de columnas que sean necesarias)

*(En caso de que cuente con más de un patrocinio, aportación en especie o coproducción, agregar la cantidad de columnas que sean necesarias)

ANEXO 6

PRESUPUESTO QUE, EN SU CASO, CUENTE CON ALGUNA COPRODUCCIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL

EJEMPLO

DESGLOSE PRESUPUESTAL CON COPRODUCCIONES													
CONCEPTO	IMPORTANTE	IV	TOTA	*C	ERF	APORTACION ESPECIE	*PATROCINIO	Co producci con la Galerí en Guadalaj	Gasto total efectuarse territorio nacional	Co producci con la Galerí en Italia	Gasto total efectuarse e Italia	Co producci con el Muse en Brasil	Gasto total efectuarse Brasil
Incluir todos los rubros que estén contemplados del proyecto de inversión. Según el caso y como se muestra en el anexo anterior.								\$MXN	\$MXN	€ →\$MXN	€ →\$MXN	R\$ →\$MXN	R\$ →\$MXN
Sub total													
Gran total											\$	00/00 MN	

IMPORTANTE *(En caso de tener más de un CA, agregar la cantidad de columnas que sean necesarias)

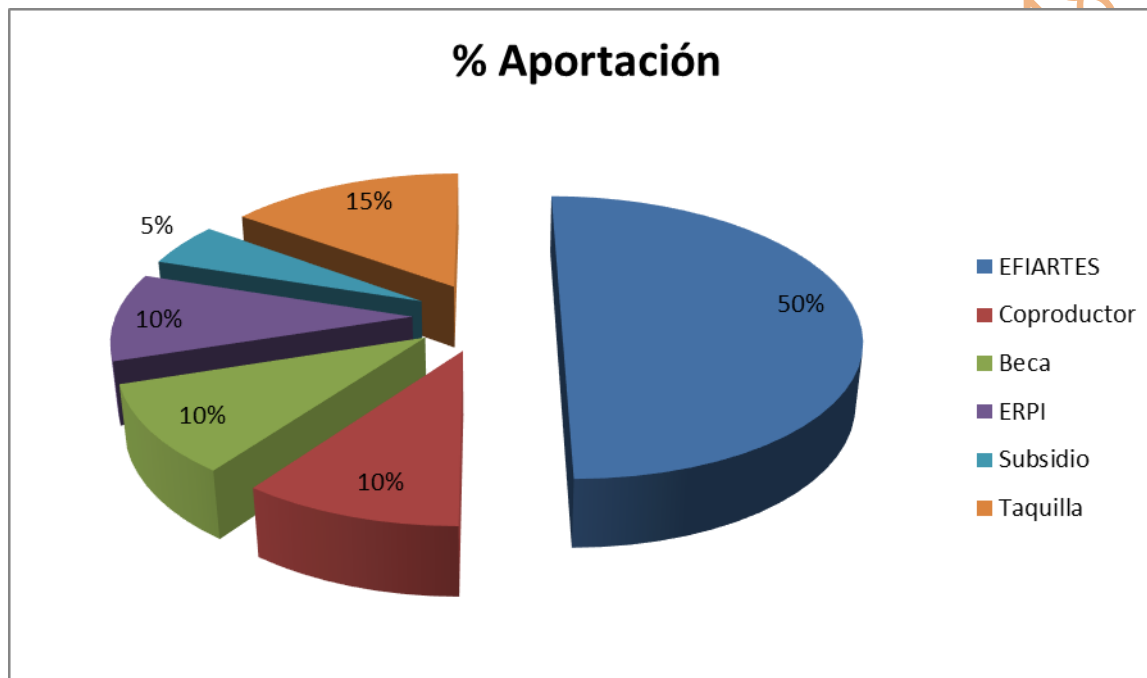
*(En caso de que cuente con más de un patrocinio, aportación en especie o coproducción, agregar la cantidad de columnas que sean necesarias)

*Solo llenar las celdas que apliquen a su proyecto

ANEXO 7
ESQUEMA FINANCIERO CONSOLIDADO
EJEMPLO

ESQUEMA FINANCIERO CONSOLIDADO	
Título del proyecto	
Empresa Responsable del Proyecto de Inversión	
Etapas del proyecto	
Presupuesto total del proyecto de inversión	
Monto total solicitado a EFIARTES VISUALES	

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO APORTADO	% DE LA APORTACIÓN	DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR LA APORTACIÓN
Nombre del Contribuyente Aportante (Agregar una fila por cada CA, en caso de tener más de uno)			
Empresa Responsable del Proyecto de Inversión (en su caso)			
Aportación en especie (en su caso)			
Coproducción (en su caso)			
Subsidio (en su caso)			
Beca (en su caso)			
FONCA (en su caso)			
Otros (especificar)			
Presupuesto Total			



Requisitos Generales

ANEXO 8

REGISTRO DE CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, DE LOS ASISTENTES A LA EXPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN.

EJEMPLO

Sexo masculino	Sexo femenino	Edad	Origen geográfico	Ocupación	Escolaridad	Etc.

Requisitos Generales EFIARTES VISUALES